

franco, solicitando para ello 30 Casas
de frontis y 10 de fondo: y la Corporacion
con acuerdo Organizado con precedidas
formalidades de Ley y sin perjuicio
de tercero. Con lo que firmamos el acto
que firman los S. de la Corporacion, de que

Certifico =
Don Comunidades

Estevan Abadiaz

De ex. la de Don

Dicente Abadiaz Juan

Don

Acuerdo

En la referida Villa de Aquilas a ca-
torce de Noviembre de mil ochocien-
tos noventa y cinco, Venida en sus reales Ca-
pitulares los S. del Ayuntamiento con-
stituido en pleno, que subscribieron, por su
el Secretario de Dios cuenta de los Reales
de los n.ºs 131, 132 y 133. y la Corporacion
quedo autorizada.

Se vio un oficio del Sr. Don de
Nueva de Cartagena fecha del actual
a cuyo margen se anota el Cupo total
de la Contribucion Territorial para el
año cincuenta y tres, y habiendo concurrido
convenientes para la sujecion del Sr.
y la Corporacion quedo autorizada y
acuerdo su cumplimiento.

